



INFORME SECRETARIAL. 2018 00117 00. Villavicencio, 11 de mayo de 2021. Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias. Sírvase proveer.

La secretaria

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, 18 AGO 2021

1.- A folios que anteceden¹, la apoderada de la parte actora solicitó decretar la práctica de la prueba pericial con estudio genético de familiares, teniendo en cuenta que se puede cotejar el perfil genético de la madre del demandante y los hijos habidos con el señor IGNACIO SABOGAL (q.e.p.d.).

Al respecto, oficiese al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Dirección Regional Bogotá, Grupo de Genética Forense, para que en el término de diez (10) días informe acerca de la confiabilidad de practicar la referida prueba, respecto a hermanos con quienes no se comparte tronco materno común, con el fin de investigar paternidad. Así también para que informe el costo de la referida prueba.

2.- Déjese a disposición de la abogada LINA MARIA MONTOYA RAYO, el expediente digitalizado de esta causa, conforme lo solicitó al folio que antecede.

Notifíquese y cúmplase

El Juez

PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

mhss.



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó
por ESTADO No. 069

del 19 AGOSTO 2021

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria

¹ Folios 121 a 122